



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 201

CHIGUAYANTE 24 ENE. 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a BERTA ALICIA HORMAZABAL BAEZ, RUT. N° 7.673.806-8, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 401951-2, en la dirección de FERNANDO URRA N° 236, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a MARCIAL HORSTMEIER GALLARDO, RUT: 4.672.319-8.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/SPSV/vht

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: p 24/01/12